

Las figuras de la democracia

Por *Maristella Svampa*¹

Enero 2007

El ensayista y sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos sostiene que en las últimas décadas hemos asistido a una reducción de la figura de la democracia, identificada sin más con la democracia liberal y representativa.² Factores de diverso índole explican tal reducción, muy especialmente luego del crepúsculo de los llamados socialismos reales, seguidos del avance arrollador de la ideología capitalista. En la actualidad, este proceso de vaciamiento y de reducción política-ideológica ha sido contestado por numerosos movimientos sociales que no sólo recusan explícitamente tal identificación, sino que se erigen en portadores de otras concepciones, ligadas a la democracia directa y participativa. Cabe agregar que la impugnación actual de la democracia liberal está vinculada menos con una definición sustancial de la democracia (por ejemplo, una suerte de "democracia popular", producto de la asociación de ésta con el socialismo), que con la defensa -y desarrollo, de hecho- de nuevas formas de participación, producidas desde abajo.

Dicho esto, antes que realizar un análisis de cuáles son las formas actuales de comprender la democracia desde los movimientos sociales, quisiera proponer un recorrido histórico por las figuras de la democracia existentes en nuestro país. De manera muy genérica, este ejercicio apunta a mostrar cómo en Argentina se entrecruzan, se complementan y/o colisionan determinadas configuraciones en torno a la idea de democracia, algunas de las cuales continúan influyendo fuertemente en los procesos actuales. En suma, a través de este rodeo nuestro objetivo es mostrar -aunque sea de manera exploratoria y esquemática-, cómo en nuestro país la figura de la democracia se fue construyendo en tensión permanente con la idea de participación popular.

Resta aclarar que con esto no pretendo afirmar que la democracia sea una forma política vacía, pasible de incorporar cualquier sentido o significación en el marco de las disputas político-simbólicas.³ Antes bien, en la época moderna, la idea misma de democracia encierra significados múltiples y potencialmente contradictorios, visibles en la forma de concebir la soberanía, sea que ésta resida en el pueblo (el *demos*), como fuente y principio permanente del poder; o que ésta sea concebida como poder instituido y delegado, a través de las diferentes instituciones y organismos de gobierno (el *kratos*). Esta tensión originaria encuentra una inflexión particular y una dinámica específica que depende sin duda de los escenarios nacionales, de las tradiciones político-

¹ Texto escrito especialmente para "Palabras que muerden" *La Tribu*, en prensa.

² Sousa de Santos, B. (2005), *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, Clacso, Buenos Aires

ideológicas y de los diferentes contextos históricos.

Pese a su carácter incompleto, este recorrido exploratorio nos permitirá entrever la constitución de un campo problemático en torno de las figuras posibles de la democracia, que abarca un horizonte histórico amplio. Para ello, en primer lugar haré un alto en aquellas imágenes de la democracia que recorren los orígenes del país como república moderna; en segundo lugar, me ocuparé de la época vinculada al modelo nacional-popular; por último, reseñaré brevemente cuáles son las diferentes figuras que recorren el período actual, que denominaremos como el de la post-dictadura.

1- Durante el siglo XIX, en Argentina, como en otros países latinoamericanos, al calor de las luchas políticas y sociales que se van desarrollando luego de la independencia, la forma "democracia" fue asociada con lo inorgánico y lo plebeyo. Esta doble realidad señalaba una situación de ambigüedad y de tensión, visible tanto en la debilidad de las instituciones de la nueva república (el *kratos*), como en la amenaza permanente del desborde de las masas (el *demos*). Más aún, el carácter plebeyo y, en última instancia, plebiscitario de ciertos gobiernos provinciales, aparecerá como una de las dimensiones estructurantes de la política argentina, visible en la relación entre masas (montoneras, plebe) y conductores (los caudillos). Así, como en otros países latinoamericanos, la democracia argentina será tempranamente asociada al exceso (el despotismo de las mayorías) tanto como al déficit (la fragilidad institucional). Pero es sobre todo en relación al exceso que serán juzgadas las primeras experiencias democráticas. No por casualidad será contra la figura de la democracia inorgánica y plebeya que se irá construyendo una idea de república "posible", en la cual convergerán liberalismo restrictivo y democracia delegativa, como lo expresa de manera inequívoca el diseño institucional que el país adoptará a partir de 1853.

La visión crítica respecto de la democracia inorgánica y plebeya encontrará sus teóricos mayores en Alberdi y Sarmiento, a saber, los dos intelectuales políticos más influyentes en la definición del sistema político-institucional argentino. En efecto, Alberdi, en su rol de legislador, aparecerá como el defensor más acérrimo de la distinción entre libertad política y libertad civil, mientras que Sarmiento, en su papel de conocedor de la Argentina "profunda" será sin duda el encargado de suministrar diferentes argumentos en su descripción del mapa social del país, demonizando las formas de la barbarie americana, en sus diferentes niveles (indígena y mestiza). La Constitución de 1853 terminaría siendo la caja de resonancia de esta obsesión político-ideológica. Y es que ella no sólo va a establecer la separación entre ciudadano y habitante sino que apuntará también a delimitar dónde reside verdaderamente el poder soberano. Recordemos que el artículo 22 afirma que "el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus

³ En este sentido, nos alejamos de la idea de "significante vacío" desarrollada en distintos trabajos

representantes”.

De esta manera, la matriz política institucional que favorecería la inserción de la Argentina en la modernidad capitalista, no sólo va a entronizar el principio de representación política como expresión máxima de la soberanía, sino que pondrá de manifiesto la desconfianza de la elite hacia las masas consideradas como peligrosas e incapaces de discernir lo conveniente para el bien de la nación.

Cabe agregar tres cuestiones importantes. En primer lugar, hay que tener en cuenta que el punto de referencia de la elite política argentina de esa época fue el modelo de la República censitaria del siglo XIX europeo, que expulsaba al pueblo del cuerpo político denegándole el derecho a la participación. En segundo lugar, el proceso de exclusión no fue sólo político-simbólico, como bien lo muestran el feroz aplastamiento de las últimas rebeliones de los caudillos de provincias, así como la campaña de exterminio de los pueblos indígenas del sur argentino. En tercer lugar, los liderazgos y regímenes caudillistas del siglo XIX argentino, lejos de ilustrar un modelo de democracia participativa, estaban saturados de elementos conservadores y autoritarios (personalismo, discrecionalidad, tradicionalismo, entre otros). Así, pese a que el estilo político de los líderes entreabría la puerta a ciertas modalidades de participación de las masas, las formas que asumía lo popular aparecían marcadas por fuertes limitaciones de carácter político, social y económico.

En suma, nuestra carta fundacional no contiene una idea de democracia que esté asociada prioritariamente a la soberanía popular, sino una concepción en la cuál la soberanía descansa sobre el poder del Estado y sus instituciones. La idea de participación aparece limitada y tergiversada en el marco de una democracia restrictiva, lo que luego será reafirmado a través de elecciones cada vez menos transparentes y más fraudulentas; en fin, donde el temor al desborde plebeyo va a ser rápidamente reemplazado por la grosera manipulación del voto popular, por parte de la elite. Así, desde el punto de vista político, las grandes mayorías (primero nativas, a las que se agregarían después las masas de origen inmigrante) quedaron excluidas de la república moderna. En definitiva, en términos de *memoria larga*, el proceso marca entonces la colisión entre dos ideas divergentes de la democracia: por un lado, una democracia plebeya y fuertemente plebiscitaria; por otro lado, una democracia restrictiva y delegativa, como expresión del liberalismo triunfante.

2- En el siglo XX, tanto Yrigoyen como Perón volverían a instalar la representación de la democracia en el terreno del exceso, del desborde de lo plebeyo, recuperando de esta manera algunas de aquellas significaciones que atraviesan la *memoria larga*, pese al trabajo fuertemente

estigmatizador llevados a cabo por los fundadores de la Argentina moderna. Pero será sobre todo J.D.Perón, quien tendría la capacidad de rearticular lo democrático con lo popular, configurando así una nueva visión de la democracia, plena de ambigüedades políticas y de desplazamientos simbólicos. Con ello, y en el marco de una fuerte polarización social, el sentido de la democracia, sus potencialidades y límites, volverían a estar en el centro de la batalla política y cultural.

En este punto, es necesario destacar algunas cuestiones vinculadas a la primera etapa del régimen populista instalado por el peronismo (1946-1955). La primera de ellas es de índole general y se refiere al carácter ineludiblemente complejo y hasta contradictorio del populismo. En efecto, el populismo es un régimen político que presenta elementos democráticos y elementos autoritarios, cuyo propósito apunta a lograr la participación organizada de las masas, controladas desde la órbita del Estado. De esta manera, el populismo se constituye a través de la doble referencia a la igualdad y a la jerarquía. Sin embargo, pese a esta doble matriz, es sin duda desde la democracia –comprendida como exceso- y desde la idea de igualdad (los derechos sociales ligados al trabajo), que el populismo de los años '40 iría adquiriendo su significación más cabal.

En segundo lugar, tal como aparece en varios discursos, así como en el libro titulado *Conducción Política*,⁴ Perón separaba claramente al pueblo (comprendido como masa organizada) de la barbarie (masa inorgánica). Así, entre los múltiples sentidos que iría adquiriendo la transformación de las "masas" en "pueblo", estaría aquel referido al carácter "orgánico" de la participación popular en el marco del régimen nacional-popular. En este sentido, podemos pensar que la participación organizada y controlada de las masas en el Estado (especialmente a través de los sindicatos), apuntaba a trazar una frontera, una discontinuidad, con aquellas imágenes y representaciones asociadas a la democracia bárbara e inorgánica del pasado. No por casualidad, durante sus dos primeros gobiernos, Perón buscó colocarse a distancia de las lecturas revisionistas de la historia y estuvo lejos de rehabilitar a los caudillos, como lo ilustra la nominación de los trenes nacionalizados con los apellidos de los próceres de la república liberal.⁵

En tercer lugar, y en contraposición a lo dicho en el párrafo anterior, hay que tener en cuenta que hacia 1945 había ya un stock de representaciones disponibles acerca de las formas de democracia plebeya y el rol de las masas (la imagen de la barbarie redivida), que en el proceso de polarización política no tardarían en ser reactivadas desde el campo cultural y político. Estas imágenes impulsarían una determinada lectura del peronismo, colocando en el centro de las disputas su carácter plebeyo y autoritario, interpretado sin más como una amenaza de desborde

⁴ Me refiero a los cursos que Perón dictara en 1951 en la Escuela Superior Peronista, que fueron recogidos en *Conducción política*, Buenos Aires, Freeland, 1971

⁵ Más allá de estas operaciones político-discursivas realizadas por Perón en este primer período de su mandato, es sabido que la dinámica de polarización política vivida a partir de 1945 impulsaría la inserción del "pueblo" en tanto "masa organizada" en un espacio de oposiciones binarias (pueblo versus oligarquía, patria versus antipatria, peronismo versus antiperonismo).

del cuadro jurídico-político.

En resumen, la representación de la democracia que atraviesa la tradición nacional-popular es entonces una figura cargada de múltiples sentidos y contradicciones: por un lado, esta alude a la democracia social, a partir del reconocimiento de los derechos sociales, ligados al trabajador; por otro lado, actualiza la idea del "exceso" (la tentación unanimista, bajo la figura del "Pueblo-Uno", la amenaza del desborde del cuadro jurídico político); por último, ésta aparece portadora de una idea de participación popular en la cual el Estado posee un rol estructurador central (una democracia "orgánica"). Esta triple significación de la democracia de masas mostraba a cabalidad la disociación entre lo que en aquel entonces se denominaba la "democracia política" y la "democracia social".

Sin embargo, a fines de los 60 y comienzos de los '70 la búsqueda de una reasociación entre ambas, bajo el influjo de los ideales revolucionarios y la apelación a la vía armada, culminará rápidamente en una crítica feroz de toda idea de democracia, asociada sin más con la continuidad y la reproducción del régimen capitalista. De esta manera, vaciada en su potencialidad creativa, la configuración de la *memoria mediana* se iría definiendo tanto por la nostalgia de la "democracia social", como por el recuerdo del autoritarismo de masas y la tentación de una representación unanimista de la sociedad.

3- Los cambios en la concepción y representación de la democracia posteriores a la dictadura militar deben insertarse en un doble proceso. Por un lado, con el golpe de Estado de 1976, se abriría una nueva época, marcada por la reconfiguración negativa de la sociedad argentina visible en la *gran asimetría* entre los grandes grupos económicos y los empobrecidos sectores medios y populares. Por otro lado, a partir de 1983, la Argentina comenzaría a transitar el camino hacia una democracia representativa, cuyo correlato sería el respeto de las reglas de juego electoral y la consolidación del sistema de partidos.

Varios factores explican la revaloración de la democracia representativa. Entre ellos, el destino trágico de tantos argentinos bajo la última dictadura militar, así como el carácter ferozmente represivo de esta última en todas las esferas, dieron emergencia a un discurso político que terminaría por asociar el respeto de los derechos humanos con la implantación del estado de derecho. Asimismo, la opción por un régimen representativo apuntaba no sólo a cuestionar el terrorismo de Estado, asociado a la dictadura militar, sino también los "excesos" propios del sustancialismo popular y la crisis del ideario revolucionario.

En términos de *memoria corta*, y en el marco de la redistribución del poder social favorable a los grupos dirigentes, la idea de democracia sufriría empero una doble reformulación. Ciertamente, con el aumento de las desigualdades sociales y ante la incapacidad de los sucesivos gobiernos institucionales de resolver las cuestiones índole socio-económico, ésta sería identificada

cada vez más con la figura de la democracia procedimental. De esta manera, la adopción de una definición puramente procedimental de la democracia se haría evidentemente en detrimento de una concepción sustancial y participativa de la política. En otros términos, en la medida en que la democracia no cumpliría con la promesa de unir lo político con lo social, la salida e institucionalización del sistema político argentino se realizaría sobre un doble fondo que aludía tanto a la crisis y desvalorización la participación leída en clave nacional-popular, como al cuestionamiento creciente de las formas clásicas de representación política.

El cenit lo marcarían sin duda los años 90, época en la cual la consolidación de un modelo decisionista produjo un desdibujamiento de la política entendida ésta como esfera de deliberación y participación, como espacio de disputa y de conflicto entre proyectos societales diferentes. Así, la separación entre clases políticas y sociedad se iría declinando de diversas maneras, aunque sin duda, una de las consecuencias mayores de este proceso fue tanto el alto grado de autorreferencialidad de la política y, como tal, su disociación con lo social, como la persistencia - y transformación- del peronismo dentro del empobrecido mundo popular, a través de la intervención focalizada de las políticas sociales. Dicho proceso impulsó aún más la reducción de la democracia a una concepción exclusivamente delegativa y representativa, profundizando la desarticulación entre lo político y lo social, esto es, entre el mundo de la política institucional y las nuevas formas de auto-organización, provenientes desde abajo. Cabe agregar que, si bien este proceso se produjo en diferentes latitudes, el efecto de la disociación se vería potenciado por el hecho de que en nuestro país, a diferencia de Brasil, Uruguay o Venezuela, el diseño institucional es mucho más rígido, pues contempla escasamente la introducción de mecanismos de participación ciudadana, a través de formas de democracia directa y participativa.⁶

En fin, el intento de sutura de la política en el marco del orden neoliberal originó importantes tensiones y conflictos en la sociedad argentina durante la segunda mitad de los '90, que abrieron la brecha para un doble cuestionamiento del modelo dominante. Así, el primer fenómeno -la evacuación de la política como esfera de deliberación-, dio origen a un discurso político centrado en la demanda de transparencia y la apelación al "buen funcionamiento" de las instituciones republicanas. El segundo -la desarticulación entre lo político y lo social- desembocó en la emergencia de nuevos movimientos sociales, centrados en la acción directa no convencional y en el desarrollo de formas de democracia asamblearia. En fin, mientras la primera demanda fue canalizada por los nuevos partidos de centro-izquierda, cuya máxima experiencia (el FrePaSo - Frente por un País Solidario-) terminó por ser absorbida y destruida por la lógica del propio sistema que criticaba (la subordinación de la política a la economía como "horizonte insuperable"), la segunda tendió a generar nuevas formas de participación y movilización desde abajo.

En este proceso de reconfiguración de la participación política desde abajo, la generalización de la forma "asamblea" ocupará un lugar mayor. La forma "asamblea", con las características actuales, esto es, como espacio político extraordinario en la cual convergen desobediencia civil y democracia directa, aparecería bajo nuevas formas en 1996, en la pueblada neuquina de Cutral Có. El devenir de la democracia asamblearia se prolongaría luego, en su dimensión más ligada a la práctica cotidiana, con las organizaciones piqueteras y sus diferentes niveles de desarrollo asambleario. Diciembre de 2001 marcaría una fuerte inflexión, a partir de la generalización de la forma asamblea en su expresión extraordinaria, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. En fin, la forma asamblea tiende a convertirse cada vez más en un paradigma irresistible (esto es, cuyo avance no se puede detener), como lo muestran innumerables casos, desde las asambleas autoconvocadas contra la minería tóxica en Esquel, San Juan, Río Negro, Catamarca y La Rioja, hasta la asamblea de los vecinos de Gualeguaychú, en Entre Ríos.

Para terminar esta breve presentación y análisis, me gustaría enunciar dos cuestiones que requieren sin duda una indagación más profunda. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que las formas de acción directa y la participación asamblearia hoy imperantes albergan importantes elementos de ruptura respecto de aquellas imágenes dominantes que recorren y estructuran tanto nuestra memoria larga como, por sobre todas las cosas, de la memoria mediana, en la cual ésta jugó un rol central. En efecto, en su definición mínima la memoria corta es portadora de una concepción diferente de la participación democrática, concebida tanto a distancia del Estado como de las formas institucionales de la política. En este sentido, la demanda de autonomía –en términos de autodeterminación y de construcción política desde abajo–, así como la creación de un espacio público no-estatal, coloca a la actual idea de participación en tensión con aquella propia de la tradición nacional-popular, marcada por la idea de participación orgánica y controlada (desde el Estado y las instituciones como los partidos políticos y sindicatos).

En segundo lugar, más allá de las diferencias entre las memorias existentes, bien pueden apreciarse ciertas constantes. La primera y fundamental es que allí donde las diversas concepciones de la participación democrática convergen es en la idea del "exceso", lo cual se traduce por la actualización del fantasma del desborde de las masas. Así, tarde o temprano, la participación popular termina reavivando aquellos temores primigenios sobre el carácter plebeyo de nuestra democracia, que recorriera los orígenes mismos de la república moderna, expresados en los contornos y la rigidez de nuestra matriz institucional.

* * *

⁶ Cabe recordar que, pese a que la reforma constitucional de 1994 incorporó la figura de la consulta popular, ésta no posee un carácter vinculante.

En la actualidad, desde arriba, se ha consolidado un modelo decisionista y delegativo de la política, que hoy convive con las nuevas formas de organización gestadas desde abajo, marcadas por la acción no institucional y la democracia asamblearia. Esta convivencia parte del reconocimiento –inevitable- de la potencialidad fuertemente destituyente de las nuevas formas de participación.

Sin embargo, lo que sigue ausente de la agenda política es el desafío de pensar las nuevas formas de democracia directa y participativa, por fuera de los moldes del régimen de dominación, instituido en los ´90. Tanto es así que, desde el campo político como académico, no son pocos los que se resisten a comprender la dimensión de los cambios operados en la concepción misma de participación ciudadana. Creen que la integración de nuevas formas de participación dentro de los moldes del actual régimen de dominación (una democracia decisionista y delegativa) es algo no sólo posible, como lo muestran ciertas organizaciones sociales, sino también deseable para la gobernabilidad del país. Otros continúan recitando el decálogo de la democracia representativa, como si la cuestión de la democratización se redujera al respeto de los canales de mediación o de los procedimientos institucionales.

En realidad, hoy más que nunca, de lo que se trata es de salir de las visiones normalizadoras y normativas, para poder pensar abierta y desprejuiciadamente la potencialidad instituyente que encierra el nuevo paradigma democrático de la participación política.